



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**ACTA NÚMERO 23
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**

29 DE JUNIO DE 2011

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las nueve horas con veinte minutos del día 29 de junio del dos mil once, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN manifestó: “Buenos días señores Regidores, Regidoras y Síndicos, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27, Fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre Sesión Extraordinaria, en la que se tratará como asunto único: Acta de cierre definitivo del Ejercicio Programático Presupuestario 2010 del Subsidio a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública (Subsemun), por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal y con fundamento en lo que establece el Artículo 81, Fracción I y II de nuestro Reglamento Interior, me asista con los trabajos de la misma”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA dijo: “Con las instrucciones del ciudadano Presidente Municipal, procedemos a pasar lista de asistencia. Se encuentran presentes:

C. Presidente Municipal, Fernando Alejandro Larrazabal Bretón.

Regidores y Regidoras:

- C. Gabriela Teresita García Contreras
- C. María Guadalupe García Martínez.(justificó inasistencia)
- C. Ernesto Chapa Rangel
- C. Carlos Antonio Harsanyi Armijo
- C. María de la Luz Muñíz García
- C. Wilbur Jarím Villarreal Barbarín
- C. Juan Francisco Salinas Herrera
- C. Isis Aydeé Cabrera Álvarez.....(justificó inasistencia)
- C. Claudia Gabriela Caballero Chávez
- C. María del Carmen Gutiérrez Betancourt
- C. Arturo Méndez Medina
- C. Luis Germán Hurtado Leija.....(justificó inasistencia)
- C. Ulises Chavarín Quirarte

Esta hoja corresponde al Acta No. 23 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de junio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

- C. Carlos Fabián Pérez Navarro
- C. Hilda Magaly Gámez García.....(justificó inasistencia)
- C. Zulema Rocío Grimaldo Iracheta
- C. Víctor de Jesús Cruz Castro
- C. Marco Antonio Martínez Díaz
- C. Juan Carlos Benavides Mier
- C. Liliana Tijerina Cantú
- C. María de la Luz Estrada García
- C. Óscar Alejandro Flores Treviño
- C. Dora Luz Núñez Gracia.....(justificó inasistencia)
- C. Jorge Cuéllar Montoya.....(justificó inasistencia)
- C. Luis Servando Farías González
- C. Francisco Aníbal Garza Chávez

Síndicos:

- 1º Javier Orona Guerra.....(justificó inasistencia)
- 2º Juan José Bujaidar Monsivais

Asimismo nos acompaña el licenciado Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal y el de la voz, Juan Carlos Ruíz García, Secretario del Ayuntamiento. Hay quórum señor Presidente Municipal".

.....

.....

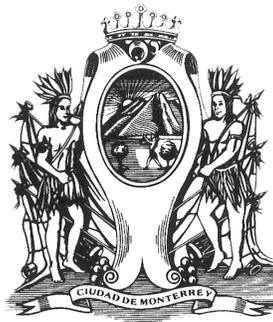
**ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "En cumplimiento a las indicaciones del ciudadano Presidente Municipal y existiendo quórum reglamentario de acuerdo a lo establecido en los Artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria bajo el siguiente

Orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura y aprobación en su caso del acta número 22 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de junio de 2011.
3. Dictamen relativo a la aprobación del acta de cierre definitivo del ejercicio programático presupuestario 2010 del Subsidio a los Municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública (Subsemun).
4. Clausura de la Sesión.

Esta hoja corresponde al Acta No. 23 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de junio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Señoras y señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta del Orden del Día sírvanse aprobarla levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....

.....

**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continua manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "En virtud de que el Acta número 22, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de junio de 2011 se encuentra en proceso de elaboración, se les solicita amablemente que su aprobación se lleve a cabo en la próxima sesión ordinaria que celebrare este Ayuntamiento, de ser así sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** aprobar el Acta número 22 en la siguiente Sesión".

.....

.....

**PUNTO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Continuando con el asunto único para el que fueron convocados los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal harán la presentación del Dictamen de referencia".

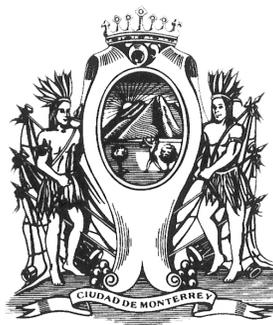
En uso de la palabra la C. REG. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ expresó: "Integrantes del Ayuntamiento con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey Nuevo León me permito dar lectura a los acuerdos del único dictamen que esta Comisión de Hacienda Municipal tiene agendado presentar ante este pleno".

AYUNTAMIENTO

P R E S E N T E.

A los integrantes de la Comisión Hacienda del Municipio de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo señalado en los artículos 29 fracción II, 42, 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 57, 58, fracción II, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, nos fue turnado para su estudio y análisis, por parte de la Tesorería Municipal del Municipio de Monterrey, la aprobación del **ACTA DE CIERRE DEFINITIVO DEL EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO 2010 DEL SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS Y A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA**

Esta hoja corresponde al Acta No. 23 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de junio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

SEGURIDAD PÚBLICA (SUBSEMUN); por lo que con fundamento en lo expuesto presentamos lo siguiente:

CONSIDERANDO

En el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de enero del 2010, se publicó el acuerdo emitido por la Secretaría de Gobernación en el que se establece las bases para la elegibilidad de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para la asignación de recursos del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN), dándose a conocer la lista de los municipios y demarcaciones del Distrito Federal electos para el otorgamiento del subsidio del SUBSEMUN, en la cual se encuentra el municipio de Monterrey, Nuevo León.

Posterior a ello, en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de enero del 2010, se publicó las Reglas de Operación del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN) y el Modelo de Convenio de Adhesión, en la citada publicación en el capítulo 11 denominado Informes programático-presupuestarios, en el punto 11.2 nombrado como Cierre de Ejercicio, se prevé que al concluir el ejercicio fiscal, los Municipios y las Entidades Federativas remitirán a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, sus actas de cierre definitivo a fin de que este último pueda integrar el cierre del ejercicio programático presupuestario.

Para dar cumplimiento a lo expuesto se elaboró la siguiente Acta de Cierre Definitivo del Ejercicio Programático Presupuestario 2010 del subsidio a los Municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública (Subsemun) y su anexo 1, en los siguientes términos:

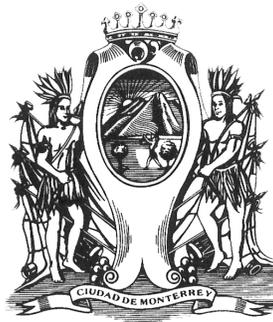
I. ANTECEDENTES.-----

1. El artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, determinó el otorgamiento de subsidios a los municipios y al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales, con objeto de fortalecer el desempeño de sus funciones en materia de seguridad pública, salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos-----

De igual manera, estableció que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública, daría a conocer a más tardar el 15 de enero a través del Diario Oficial de la Federación, la lista de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para el otorgamiento de dicho subsidio, y que, a más tardar el último día hábil de febrero, se deberían suscribir los convenios con las respectivas entidades federativas y sus municipios así como con el Gobierno del Distrito Federal para sus demarcaciones territoriales elegibles.-----

2. En fecha 15 de enero de 2010, la Secretaría de Gobernación, publicó en el Diario Oficial de la Federación el "*Acuerdo 01/2010 por el que se establecen las bases para la elegibilidad de los municipios para la asignación de recursos del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal*", mediante el cual se dio a conocer

Esta hoja corresponde al Acta No. 23 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de junio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

la fórmula utilizada para la selección de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que sirvió de base para determinar los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal sujetos del otorgamiento del subsidio destinado a la seguridad pública a nivel municipal provenientes del Ramo 36.-----

3. En el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de Enero de 2010, se publicó el "Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN) y Modelo de Convenio de Adhesión" que se deberá suscribir, en cuyo numeral 11.2 se estableció que: -----

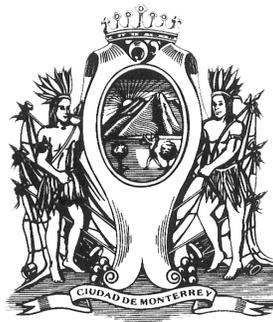
"Al concluir el ejercicio fiscal, los Municipios y las Entidades Federativas remitirán a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, sus actas de cierre definitivo a fin de que este último pueda integrar el cierre del ejercicio programático presupuestario. Será responsabilidad de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, concentrar y analizar la información, así como solicitar a los Municipios y Entidades Federativas las aclaraciones pertinentes. En caso de incumplimiento, la Dirección General de Vinculación y Seguimiento notificará a la Auditoría Superior de la Federación para los efectos a que haya lugar-----"

4. En fecha 16 de febrero de 2010, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, El Gobierno del Estado de Nuevo León y el Municipio de Monterrey, suscribieron el Convenio de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio para la seguridad pública municipal (SUBSEMUN) y su Anexo Único ----- En la cláusula Décima Tercera de dicho instrumento jurídico se estableció que:

*"DÉCIMA TERCERA. CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION.-
El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio corresponderá a "EL SECRETARIADO", a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación, en el ámbito de sus respectivas competencias, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control o su equivalente de "EL MUNICIPIO".*

I. Los recursos presupuestarios federales asignados al SUBSEMUN no pierden su carácter federal por lo que las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, los órganos de las Entidades Federativas de Control y los órganos Técnicos de Fiscalización locales, podrán realizar actividades de fiscalización y auditoría, correspondientes al ejercicio de los recursos del SUBSEMUN en el ámbito de sus respectivas competencias, sujetándose a la legislación aplicable en la materia.

II. La Secretaría de la Función Pública, con base en el Acuerdo de Coordinación y en el Programa Anual de Trabajo que suscriba con las entidades federativas, realizará en coordinación con los Órganos de Control o sus equivalentes de las Entidades Federativas, las acciones señaladas en el párrafo anterior. Dicho



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

Órgano, podrá realizar directamente las revisiones acordadas a los recursos, y deberá:

- a. *Informar a la Secretaría de la Función Pública del resultado de sus revisiones; y en su caso, el fincamiento de responsabilidades y aplicación de sanciones a que haya lugar contra servidores públicos locales, y promover en su caso, la realización de las mismas acciones contra servidores públicos municipales, y*
 - b. *Presentar las denuncias penales que deriven del resultado de las auditorías practicadas; y en su caso, apoyar a la Secretaría de la Función Pública, en el caso de que ésta las presente*
- IV. Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que incurran los servidores públicos federales o locales, así como los particulares serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable."*

5. *Mediante el oficio DGVS/0849/2010 de fecha 29 de Agosto, el entonces encargado de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, el Lic. José Luis Colina Ibarra, remitió a los presidentes municipales el documento denominado "Criterios Generales para el Seguimiento y Evaluación de resultados del Programa SUBSEMUN 2010", así como los formatos para el seguimiento y verificación del ejercicio del gasto y cumplimiento de metas comprometidas en el Anexo Único-----*

II. MARCO JURÍDICO.-----

La formulación de la presente acta tiene como fundamento lo establecido por los artículos 21 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 18, fracciones VII, VIII y XXII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 10 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 y el numeral 11.2, denominado "Cierre de ejercicio" del "Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN)"; el Convenio de Adhesión que se haya suscrito con el municipio y con el Estado para el ejercicio 2010 y su Anexo Único así como el "Acuerdo por el que se establecen las bases para la elegibilidad de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para la asignación de recursos del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal"; El documento denominado "Criterios Generales para el Seguimiento y Evaluación de resultados del Programa SUBSEMUN 2010". Los servidores públicos que firman la presente acta cuentan con las facultades y atribuciones suficientes para este fin, conforme a lo dispuesto en los artículos 27, fracción II, X y 79 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado de Nuevo León.-----

III. OBJETO.

Hacer constar, para el cierre del ejercicio programático presupuestario 2010, el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del subsidio a los municipios y al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales, que le fue otorgado al Municipio de Monterrey, por el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación; así como las disponibilidades financieras con las que cuenta.-----

<p><i>Esta hoja corresponde al Acta No. 23 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de junio de 2011.</i></p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

IV. HECHOS.-----

El Municipio de Monterrey, por conducto de los servidores públicos que en el presente acto participan, hace constar para el cierre del ejercicio programático presupuestario 2010, el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del subsidio a los municipios y al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales, que le fue otorgado por el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación; así como las disponibilidades financieras con las que cuenta, como sigue:-----

1. SITUACIÓN PROGRAMÁTICA.-----

El Municipio manifiesta que en el "Tercer Informe Trimestral" del ejercicio del SUBSEMUN 2010", el cual se agrega como Anexo 1, se describe el avance programático del cumplimiento de las metas convenidas, reprogramadas, modificadas, alcanzadas y comprometidas.-----

2. ESTADOS FINANCIEROS.-----

- a) El Municipio recibió la cantidad total de \$47, 500,000.00 a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, los cuales fueron depositados en la cuenta cuyos datos se precisan en el inciso c) de éste apartado. Asimismo el municipio, aportó la cantidad de \$14, 250,000.00, con motivo del cumplimiento a la coparticipación.-----
- b) Que en el Anexo 1 de la presente acta, se describe el ejercicio de los recursos ministrados precisando el importe convenido, modificado, comprometido, devengado, ejercido, saldo presupuestario y financiero; así como rendimientos, y el anexo 2 se describe la aplicación de los recursos de coparticipación municipal.--
- c) El Municipio abrió la cuenta número 103114152 en el Banco Afirme para la administración y gasto de los recursos recibidos a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, por tal motivo, se agrega como Anexo 3 a esta Acta, los documentos que acreditan que al 31 de Mayo de 2011 la cuenta antes señalada tiene un saldo en libros contables de \$0.00. Se agrega como Anexo 4, los estados financieros del ejercicio que se informa, en los cuales constan todos los movimientos realizados.-----

3. RECURSOS.-----

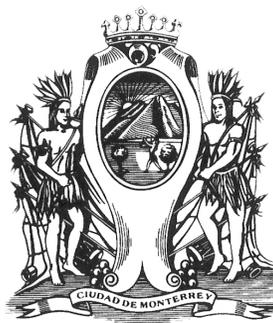
Los representantes del Municipio, bajo protesta de decir verdad, manifiestan que los recursos comprometidos, devengados, ejercidos y pagados; se encuentran debidamente justificados, mediante los documentos originales que obran en su poder.-----

4. ADQUISICIONES Y SERVICIOS.-----

El Municipio de Monterrey, adjunta como Anexo 5 de la presente Acta, el documento denominado "Relación de bienes adquiridos", en el que se describe por monto y fecha los bienes y servicios adquiridos y contratados, con cargo a la cuenta descrita de SUBSEMUN 2010 y el número de la factura o carta factura, según corresponda, que ampara cada adquisición o prestación de servicios.-----

5. OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.-----

El Municipio de Monterrey, adjunta como Anexo 6 de la presente Acta, el documento denominado "Relación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", en el que se describe por monto y fecha las obras y servicios relacionados con los mismos contratados, con cargo a la cuenta descrita de



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

SUBSEMUN 2010 y el número de la factura o carta factura, según corresponda, que ampara cada adquisición o prestación de servicios.-----

6. REPROGRAMACIONES. -----

El Municipio manifiesta que no tiene reprogramaciones pendientes y que tiene conocimiento que la fecha límite para solicitar reprogramaciones fue el 15 de Octubre de 2010, por lo que en caso de no haberse solicitado alguna reprogramación y contar con ahorros o economías, deberá realizarse el reintegro a la-Tesorería de la Federación.-----

7. TRANSPARENCIA-----

En el Anexo 7 de la presente Acta, se adjunta la documentación que acredita las acciones efectuadas por el Municipio de Monterrey, para dar cumplimiento a las acciones de transparencia y rendición de cuentas establecidas en las Reglas antes referidas y en el Convenio Específico de Adhesión.-----

8.-SUPERVISIÓN. -----

El Municipio de Monterrey, presenta como Anexo 8 una relación de las acciones o visitas de supervisión realizadas por el Gobierno del Estado o por el Secretariado Ejecutivo, cuyo objeto se vinculó a la verificación del avance de las obras contratadas o adquisiciones realizadas durante el año del ejercicio fiscal 2010, así como los documentos, fotografías y/o archivos correspondientes.-----

9. DISTINTA REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO.-----

En caso de que los firmantes del Anexo Único no coincidan con los representantes actuales del Municipio de Monterrey, por virtud de un cambio en la administración municipal durante el año 2010, el Municipio deberá anexar a la presente una acta del Ayuntamiento, donde se autorice expresamente al Presidente Municipal y al Tesorero en turno a firmar la presente acta de cierre, en la que se aprobó el contenido de la misma. En su caso, se adjuntará copia del acta de entrega-recepción, celebrada por los funcionarios de las administraciones saliente y entrante, en donde conste claramente el estado general que en ese momento presentaba el ejercicio de los recursos SUBSEMUN 2010.-----

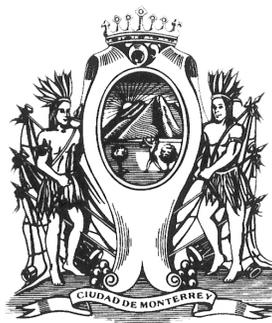
V. OTROS HECHOS. -----

El Municipio manifiesta que no existió ampliación de montos de los recursos establecidos por lo que no se ha celebrado con el Gobierno del Estado y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Convenio Modificadorio al que se refiere la Cláusula Segunda párrafo octavo del Convenio de Adhesión.-----

VI. CIERRE DEL ACTA.-----

El C. Presidente Municipal de Monterrey del Estado de Nuevo León, asistido por el C. Comisario de la Secretaría de Policía Municipal de Monterrey y por el C. Tesorero Municipal, suscriben la presente Acta de Cierre del ejercicio programático, presupuestal del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) 2010, manifestando bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna toda la información y documentación necesaria para la formalización de la misma, y que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo al ejercicio de los recursos del SUBSEMUN 2010.-----

El Municipio reconoce que la recepción de la presente acta y sus anexos por el Secretariado Ejecutivo, no implica la confirmación, convalidación o emisión de un juicio respecto de la información proporcionada.-----



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Se cierra la presente acta en la ciudad de Monterrey, N.L., a las 18:40 horas del día 10 de Junio de 2011, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para constancia.--



Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Anexo 1.- del Cierre de Acta Subsemun 2010.

RESUMEN FINAL, METAS Y MONTOS CUMPLIDOS.

Programa/Rubro/Concepto	Convenido en el Anexo Único			Resultados al Cierre de Acta 2010, Mayo 31 de 2011.	
	Unidad de medida	Meta	Recursos	Meta	Recursos
PROFESIONALIZACIÓN					
1.Capacitación					
1.1.Mandos	Elementos	57	\$ 85,500.00	57	\$ 85,500.00
1.2.Grupo Táctico	Elementos	11	\$ 77,000.00	11	\$ 77,000.00
1.3.Instructores de Manual Básico	Elementos	10	\$ 70,000.00	10	\$ 70,000.00
1.4. Manual Básico del Policía Preventivo	Elementos	0	\$0.00	0	\$0.00
1.5. Fortalecimiento de la Actuación Policial	Elementos	300	\$ 1,050,000.00	300	\$ 1,050,000.00
1.6. Sistema Penal Acusatorio y Juicios Orales	Elementos	0	\$0.00	0	\$0.00
1.7. Alta Dirección	Elementos	7	\$ 24,500.00	7	\$ 24,500.00
1.8. Prevención del delito	Elementos	20	\$ 70,000.00	20	\$ 70,000.00
2. Evaluación de Estándares de Competencia y Desempeño	Elementos	250	\$ 212,500.00	250	\$ 212,500.00
3. Implementación del Servicio Profesional de Carrera	Implementación	1	\$ 2,025,928.00	1	\$ 1,000,000.00
4. Evaluación de Exámenes de Control de Confianza	Elementos	232	\$ 1,160,000.00	232	\$ 1,044,000.00
Rendimientos financieros		0	\$0.00	0	\$0.00
Sub-Total			\$ 4,775,428.00		\$ 3,633,500.00
EQUIPAMIENTO					

Esta hoja corresponde al Acta No. 23 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de junio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

5. Vestuario y Accesorios					
5.1. Kit de Uniforme (200 camisolas, 200 pantalones, 100 pares de calzado, 100 gorras o kepis, 100 fornituras, 100 insignias y divisas)	Kit	3	\$ 3,000,000.00	0	\$ \$0.00
5.2 Kit de Accesorios (Linterna, esposas, bastón policial, gas lacrimógeno, candado de nylon, libreta y bolígrafo)	Kit	0	\$0.00	0	\$0.00
6. Protección personal					
6.1 Chalecos III-A con placas antitrauma y placas balísticas frontal y trasera para escalar a nivel IV	Chaleco	26 0	\$ 4,810,000.00	275	\$ 4,976,400.00
6.2 Pruebas balísticas		0	\$0.00	1	\$ 44,520.00
7. Armamento y Municiones					
7.1. Armas Cortas	Arma	0	\$0.00	0	\$0.00
7.2. Armas Largas	Arma	0	\$0.00	0	\$0.00
7.3. Municiones Arma Corta	Munición	0	\$0.00	0	\$0.00
7.4. Municiones Arma Larga	Munición	0	\$0.00	0	\$0.00
8. Transporte					
8.1. Pick up doble cabina	Pick up	11	\$ 4,400,000.00	11	\$ 5,833,608.00
8.2. Sedan	Sedan	36	\$ 10,800,000.00	32	\$ 10,805,056.00
8.3. Motocicleta 250 cc como mínimo	Motocicleta	0	\$0.00	0	\$0.00
8.4. Elementos integrados en Unidades Modelo	Elemento	0	\$0.00	0	\$0.00
9. Grupo Táctico					
9.1. Kit de vestuario táctico, camisola y pantalón, chamarra, botas, calcetas, playeras manga larga y corta y gorra beisbolera	Kit	0	\$0.00	0	\$0.00
9.2. Kit de Accesorios del Vestuario: coderas, pasamontañas, guantes, fundita y funda lateral	Kit	0	\$0.00	0	\$0.00
9.3. Kit de Equipo Anti motín (placas balísticas)	Kit	0	\$0.00	0	\$0.00

Esta hoja corresponde al Acta No. 23 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de junio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

9.4 Kit de Equipo de Protección: (10 chalecos balísticos con 2 placas trasera y frontal y 10 tácticos, 10 máscaras antigás, 10 googles, 10 cascos y 1 escudo balístico)	Kit	0	\$0.00	0	\$0.00
9.5. Kit de Armamento: 10 pistolas de 9 mm, 4 ametralladoras, 2 escopetas para asalto, 2 rifles para cobertura, 1 fusil para tiro de precisión y una escopeta para neutralización	Kit	0	\$0.00	0	\$0.00
9.6. Kit de Accesorios para Armamento: 1 mira telescópica diurna, 1 nocturna láser y 10 punteros láser	Kit	0	\$0.00	0	\$0.00
9.6. Kit de utensilios: un abridor de puertas, una pinza de corte, un ariete, 10 esposas (candados de mano), 2 binoculares, 1 implemento visor nocturno	Kit	0	\$0.00	0	\$0.00
9.7. Equipo de transporte (Camioneta para 10 pasajeros)	Camioneta	0	\$0.00	0	\$0.00
10. Equipo para capacitación					
10.1. Aulas de Distancia		0	\$0.00	0	\$0.00
10.2. Stand de Tiro Virtual		0	\$0.00	0	\$0.00
Rendimientos financieros		0	\$0.00	0	\$0.00
Sub-Total			\$ 23,010,000.00		\$ 21,659,584.0 0
OPERACIÓN POLICIAL					
11. Tecnologías de la Información					
11.1. PDA's	PDA	0	\$0.00	0	\$0.00
11.2. Plotter	Plotter	1	\$ 580,000.00	1	\$ 312,156.00
11.3. Equipo Informático p/Nuevo Edificio C4.	Equipo	0	\$0.00	1	\$ 4,599,999.30
11.4. Software I-2	Software	0	\$0.00	0	\$0.00
11.5. Aplicaciones Servicios de Plataforma México	Aplicación	0	\$0.00	0	\$0.00
12. Nivel de Desarrollo y Operación del Modelo Policial					
12.1. Centro de Captura	Nivel	0	\$0.00	0	\$0.00
12.2. Unidad de Análisis	Nivel	0	\$0.00	0	\$0.00
12.3. Estructura de Mando	Nivel	0	\$0.00	0	\$0.00
12.4. Despliegue Operativo	Nivel	0	\$0.00	0	\$0.00
12.5. Unidad de Control Operativo homologado	Nivel	0	\$0.00	0	\$0.00
12.6. Operativos Conjuntos	Nivel	0	\$0.00	0	\$0.00
12.7. Informe de Policía Homologado	Nivel	0	\$0.00	0	\$0.00

Esta hoja corresponde al Acta No. 23 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de junio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

13. Radiocomunicaciones	Nivel				
13.1. Terminales portátiles	Nivel	12 4	\$ 3,627,372.00	124	\$ 3,596,000.00
13.2. Terminal radio móvil	Nivel	24 8	\$ 11,507,200.00	43	\$ 1,986,571.00
13.3. Tecnologías Complementarias	Nivel	0	\$0.00	0	\$0.00
Rendimientos financieros				0	\$0.00
Sub-Total			\$ 15,714,572.00		\$ 10,494,726.3 0
INFRAESTRUCTURA					
14. Centro de Seguridad Pública Municipal y Delegacional					
14.1. Módulo de Atención Ciudadana Municipal y Delegacional	Módulo	1	\$ 500,000.00	0	\$0.00
14.2. Caseta de Policía Preventiva Municipal y Delegacional	Caseta	0	\$0.00	0	\$0.00
14.3. Aulas a distancia	Aula	1	\$ 1,000,000.00	0	\$0.00
14.4. Stand de Tiro Virtual	Stand	1	\$ 2,500,000.00	0	\$0.00
14.5. Comandancia de Seguridad Pública Municipal y Delegacional	Comandancia	0	\$0.00	0	\$0.00
14.6. Subcomandancia de Policía Municipal y Delegacional	Subcomandancia	0	\$0.00	0	\$0.00
14.7. Base Central de Radiocomunicación, Nuevo Edificio p/C4 y Capacitación.	Base Central	0	\$0.00	1	\$ 12,464,706.4 0
14.8. Área de Atención a Víctimas	Área	0	\$0.00	0	\$0.00
Rendimientos financieros					
Sub-Total			\$ 4,000,000.00		\$ 12,464,706.4 0
Total			\$ 47,500,000.00		\$ 48,252,516.7 0

Datos del Municipio

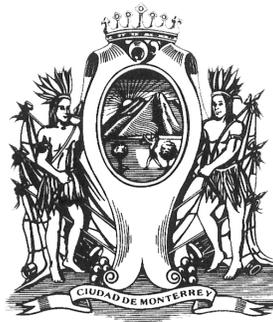
Notas

:

Los rubros que aparecen en negativos en la columna de "Saldo Presupuestario" y "Saldo Financiero" significan que se complementaron con los Rendimientos Bancarios, ya que éstos se muestran dentro del rubro específico para ellos.

El monto por \$ 3,687.95 corresponde a reintegro efectuado a la Tesorería de

Esta hoja corresponde al Acta No. 23 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de junio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

la Federación, en fecha 11 de Marzo de 2011.

Se aplicaron intereses bancarios de la cuenta Subsemun por \$ 756,204.65 para el cumplimiento de Metas en el rubro de Camionetas Doble Cabina y el crecimiento de Metas en Chalecos anti-balas(15 piezas más) y Radio Móvil (3 más).

Por lo anterior expuesto y fundado se propone a este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba el **ACTA DE CIERRE DEL EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO 2010 DEL SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS Y A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (SUBSEMUN)**, así como las cifras operadas documentadas en el anexo 1 que forma parte integrante de la misma.

SEGUNDO: Se turne para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el **ACTA DE CIERRE DEL EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO 2010 DEL SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS Y A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (SUBSEMUN)**, así mismo difúndase su publicación de los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

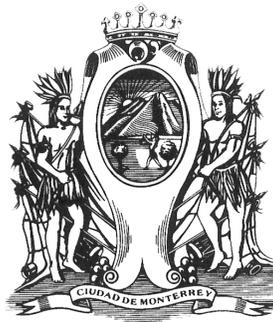
MONTERREY, N. L. A 28 DE JUNIO DE 2011. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. Atentamente SINDICO PRIMERO JAVIER ORONA GUERRA, Presidente/ REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Vocal/ RÚBRICAS/ REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Secretario/ SIN RÚBRICA.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: "Está a consideración de ustedes el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, el Regidor Luis Farias ha solicitado el uso de la palabra".

En uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: "Bueno primero buenos días. Primero no veo en este dictamen las firmas ni del Síndico, ni del Regidor —compañero—, Secretario Benavides, entonces quería ver si el Síndico —que no se encuentra presente—, lo firmó, porque justificó inasistencia, si ese dictamen viene firmado".

Escuchándose a la C. REG. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ decir: "No está el Síndico".

Esta hoja corresponde al Acta No. 23 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de junio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

De nueva cuenta el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “¿Viene firmado?”.

Nuevamente se escucha a la C. REG. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ decir: “Sí, pero lo circulamos por lo de la previa”

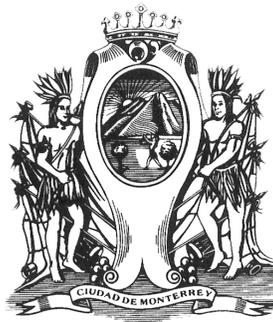
Acto seguido, el C SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: “Se circuló, inmediatamente, después de...”.

Interviniendo, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: “Lo tengo yo sin firma”.

Continúa expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Sí, lo tiene sin firma para que pudieran llegar a la previa —que fue el día de ayer—, con conocimiento del documento, pero sí lo firmó el Síndico para darle tramite”.

Sigue manifestando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZALEZ “Bueno, ahorita que nos lo muestre la Técnica, por favor. El otro punto es, que en la página cinco, nos habla del asunto de Transparencia, dice: ‘En el anexo siete de la presente acta, se adjunta la documentación que acredita las acciones efectuadas por el Municipio de Monterrey, para dar cumplimiento a las acciones de transparencia y rendición de cuentas’; y luego nos dice: ‘Supervisión, El Municipio de Monterrey presenta como anexo ocho’, estos anexos no los vemos en este dictamen, hablando con el licenciado Abel Flores, nos dice que este es un resumen —me imagino ya Secretario que también le comentó a usted, porque íbamos a preguntar—, que esto es un resumen, pero que no tiene los anexos, que se deben de integrar aquí en este dictamen, y luego nos dice en la última hoja, en la página diez, ‘Datos del Municipio: Notas los rubros que aparecen en negativos en la columna de saldo presupuestario y saldo financiero, significa que se complementaron con los rendimientos bancarios’, no viene en esto, le preguntamos ahorita al licenciado, que en dónde estaban, aquí no está, que están en otra hoja, que prometió darnos, no nos lo dio, no podemos de ninguna manera firmar, ni avalar un asunto que no tenemos ninguna información, ahorita dijeron nos lo mostraron, se lo llevaron, que nos los iban a traer, no los hemos visto estos supuestos anexos, estos supuestos rubros y datos y notas que no vienen en este resumen, muy, muy simple que no nos da a nosotros, a los Regidores ninguna información completa en qué se aplicaron estos recursos. Avalar esto, sería tanto como estar a ciegas una vez más, de que estos recursos se aplicaron correctamente y dar un aval al cierre presupuestario que ustedes tienen que entregar. Entonces, hablando con el licenciado Abel Flores, me dice, bueno, no están estos anexos, no existen, aquí no están en esto, y aquí están las notas —señor Presidente Municipal—, donde dice: ‘Nota, las columnas de saldos presupuestarios, saldos financiero significa que se completaron con bla, bla, bla, bla’, pero no viene en esto aquí, nosotros al menos yo, Cruzada Ciudadana no podemos avalar esta situación de cierre y no tiene la información pormenorizada, clara, precisa, el que se siga jugando con nosotros, en que nada más nos den la información parcial, resúmenes, el que se quiera explicar en una reunión, sin darnos la información previa e incompleta, ahorita todavía no, nos dice él que no

Esta hoja corresponde al Acta No. 23 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de junio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

está completa y no nos han entregado la información completa. Entonces eso, no podemos condonar esa situación”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “¡Muuuy bien!”.

Sigue manifestando el C. REG. LUIS SERVANDO FARIAS GONZALEZ “Dónde está la información, no aunque diga, Presidente Municipal, lo de muy bien”.

Interviniendo La C. REG. CALUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ “Señor Regidor nada más para hacer un comentario”.

Continúa expresando, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZALEZ: “Estamos en uso de la palabra, en dónde está la información completa, por qué se nos da siempre, resúmenes, no pueden de ninguna manera, no podemos de ninguna manera solapar esta situación”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL “A ver, le van a... Muy bien”.

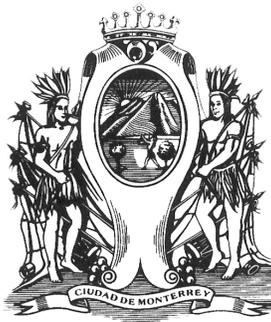
Enseguida en uso de la palabra la C. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHAVEZ dijo: “Bueno, nada más una cosa compañero, el formato del anexo que se está incluyendo es un resumen de todo lo que vimos en la Comisión de Hacienda, usted no vino, obviamente porque no es parte de la Comisión de Hacienda, se le hizo la invitación cordial por parte del Director Luis Carlos para que asistiera a la previa y usted dijo, nos vemos mañana, claramente lo dije así. Abel cuenta con todo el paquete que estamos dando del cierre del Subsemun y se lo puedo explicar de una manera sencilla, el resumen este que estamos presentando, es para el Diario Oficial, se lo tenemos que presentar —en realidad—, en pocas hojas, en un resumen, aunque usted no le guste, así lo tenemos que presentar”.

Enseguida, se escuchó al C. PRESIDENTE MUNICIPAL decir: “A ver, Regidor”.

Acto seguido, el C. REG. ULISES CHAVARÍN QUIRARTE expresó: “Sí, buenos días compañeros. Mi intervención en este asunto, es realmente felicitar a la Administración por presentar en tiempo y en forma este documento de la federación ya que sin ellos los recursos federales para el Subsemun no llegarían, lo felicito señor Alcalde, por presentar este documento”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver Regidor, Farías”.

Acto seguido, el C. REG. LUIS SERVANDO FARIAS GONZÁLEZ dijo: “ Gracias que amable. El asunto es muy claro y muy sencillo, si ahorita el responsable de esta información —que estaba conmigo—, nos prometió darnos una información que no llegó, copias que no llegan, anexos que no existen aquí, que están aquí plasmados, que se van a publicar y que se van a dar, bueno que se publiquen, entonces, no pidan la autorización del Cabildo, hágalo así nada más con sus anexos secretos, pero nosotros no podemos avalar esta situación, si no están bien claros los datos. Esa es la situación”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “A ver, nada más le voy a explicar así rápido Regidor, a ver, ¿sí sabe usted qué es lo que estamos tratando de publicar?, ¿tiene usted idea?, ¿sí tiene idea de lo que estamos haciendo?”

Preguntando, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “A mí”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Sí a usted”.

Enseguida, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Me permite, me da el uso de la palabra, muchas gracias. Claro que sabemos lo que están haciendo, precisamente aquí está parcialmente plasmado ese cierre que les obligan a ustedes presupuestariamente hacer y mandar, lo van a hacer ustedes pretenden que las cifras que están aquí plasmadas en lo que se gastaron, en lo que se presupuestó”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “No sabe, no sabe”.

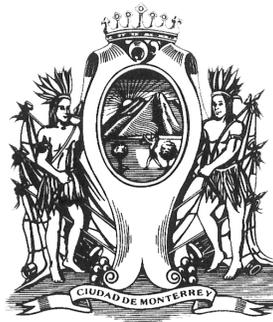
Continúa el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “¿Por qué no, por qué no sé?, aquí viene perfectamente lo del Subsemun y dice. Acta de Cierre Definitivo —sé leer—, acta de cierre definitivo, no diga usted que no sé, porque lo estoy leyendo, acto definitivo del ejercicio programático presupuestario, —él que si sabe es usted, pero no quiere que lo sepamos—, no quiere que sepamos los datos y esos datos no los podemos avalar al menos está Fracción”.

Nuevamente en el uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó. “Mire, le voy a explicar, a ver si logro algo, no le debería de explicar, es perder el tiempo, pero vamos a explicar”.

Contestando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “No lo pierda, no lo pierda”.

Sigue expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Le voy a explicar. Es como cuando usted aprueba el trimestre del año o manda la Glosa del año al Congreso, pues aquí se aprueba en la sesión de cabildo y se publica en el Periódico Oficial o en las partidas generales, imagínese si vamos a publicar en la Glosa, es lo mismo de ilógico lo que está preguntando, como si yo quisiera mandar el informe trimestral y publique factura por factura y acta por acta de todo lo que se ejerció en tres meses del Gobierno Municipal. Entonces estos son informes que se publican en el Diario Oficial como para andar haciendo aquí todo. Toda esa información que de manera perversa —porque no lo entiendo de otra manera lo que usted hace—, ayer lo invitaron, porque ya lo conocemos, le invitaron, venga a la Comisión de Hacienda para que usted conozca a detalle todos los puntos, hubo una previa, luego lo invitaron a la de Hacienda y ahí está toda la información. Toda esta información que perversamente usted no asiste y luego aquí pregunta”.

Respondiendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Vuelve a repetir usted esa palabra, pero perversos son ustedes, porque esa información la tiene aquí el licenciado Flores, nos la mostró y son un par de hojas, esas hojas no



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

las entregó y ahí las tiene, no son miles de hojas, son dos hojas que ya las vimos y esas sí vienen completas, esa sí es una forma perversa de ustedes que quieren que a ciegas aprobemos cosas ilegales”.

Expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Déjeme acabar, no me deja hablar”.

Escuchándose al C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO decir: “Regidor, ajústese al reglamento”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “No puede, ¿podemos hablar o no? ¿Por qué no asistió ayer Regidor?, ¿porque no asistió ayer para que ahí le...?”.

Escuchándose al C. REG. JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA decir: “Nada más aclarando algo Alcalde, ayer hubo una previa y estuvo el licenciado Abel aquí explicándonos a todos los Regidores eso”.

Sigue expresando, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “A ver, ¿dónde está el licenciado Flores?, le pedimos personalmente, si ya nos mostró las hojas, porque no nos las dejó ahorita, con la excusa de que iba a sacar copias para todos se las llevó, son dos hojas de información completa, nada más dos hojas que caben aquí perfectamente, pero nos dan información parcial, esa es la perversidad”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver, ahí les va de nuevo. Hay juntas en la Comisión de Hacienda donde viene Abel y explica”.

Interviniendo, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: “No le dé vueltas señor Alcalde, ¿dónde está la información?, es lo que pedimos”.

Respondiendo, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Pues ahí está”.

Sigue el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Información completa, no parcial, no vamos a votar a ciegas, eso es ilegal, por eso ya le pasó lo del alcalde Nicho”.

Escuchándose al C. REG. JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA decir: “Alcalde, yo creo que en lugar de polemizar un tema, yo creo que hay que darle la vuelta y ya”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Ya por eso le contesto mejor, ¡muy bien!, porque es ocioso explicarle Regidor, le vamos a seguir contestando como a usted le gusta, ¡muuy bien!, porque es obvio que hubo una previa, no asistió”.

Escuchándose al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Información

Respondiendo, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “En la previa le enseñan copias”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Sigue expresando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “No votemos a ciegas, porque hay una consecuencia jurídica y legal”.

De nuevo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: “Bueno, es por demás, muy bien, ¿hay algún otro comentario?, sí, Aníbal”.

En uso de la palabra el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ dijo: “Licenciado, las previas ya están reglamentadas en nuestro Reglamento Interno directamente y muchos aquí de los compañeros sí asistimos”.

Interviniendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: “No los solape, no los apoye”.

Continuando el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ: “No estoy solapando, ¿me deja hablar?”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Regidor ajústese al Reglamento, Regidor Farías”.

Nuevamente el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ dijo: “¿Me deja hablar?”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Adelante Regidor Aníbal”.

Retomando, el uso de la palabra, el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ comentó: “Mire, el Presupuesto para lo del Subsemun se está cumpliendo con la Ley de Seguridad Nacional —directamente—, y el Presupuesto del Subsemun para el Estado de Nuevo León —en este caso—, fueron más de 95 millones de pesos, la mitad de esos recursos fueron porque está dividida la seguridad pública de Monterrey entre el Estado y el Municipio, la mitad de ese presupuesto fue a parar a Gobierno del Estado y la otra mitad de los 47 millones de pesos fueron presupuestados para el Municipio de Monterrey. Esos recursos son bien auditados directamente por la Federación. Yo considero que Monterrey —de acuerdo a la información que nos estableció ayer Abel—, es uno de los municipios que cumplió cabalmente con el presupuesto aplicado para el Subsemun y directamente de acuerdo a la última acta de cierre dentro de eso del Subsemun se aplicó directamente bien y ellos vinieron a auditar directamente la Federación a cada uno de los municipios a quienes se aplica ese recurso directo, ¿sí?”.

Enseguida, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Página diez, por favor donde dice: Notas, ¿sí puede leerlo por favor?”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: “A ver, Regidor Farías, Regidor Farías, Regidor Farías”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Sigue manifestando, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Dice: Los rubros que aparecen, aquí no es saldo presupuestal es saldo financiero”.

Respondiendo el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ: “Esa es una nota”.

A continuación, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Nada más un favor vamos a respetar el reglamento Regidor Farías, debe usted respetar a todos los que integran este Ayuntamiento, tiene usted sus derechos de hablar, ya habló tres veces y sigue hablando”.

Escuchándose al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ decir: “Usted también, es parte de nosotros y es colegiado y usted sí puede hablar todas las veces que quiera”.

En uso de la palabra el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ expresó: “Oiga yo nada más le pregunto, yo siento que si ya están establecidas las juntas previas en el Reglamento Interno...”.

Interviniendo nuevamente el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: “Información”.

Continúa en el uso de la palabra el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ: “¿Información?, ayer debería de ver asistido usted”.

Interviniendo nuevamente el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “No hay información y no lo vamos a votar”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Regidor, no se permiten diálogos”.

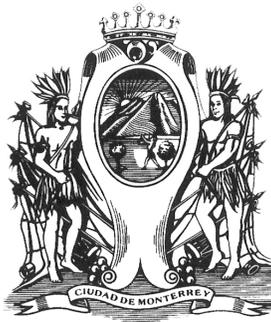
Continúa en el uso de la palabra el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ: “Usted como obligación, como Regidor...”.

Nuevamente el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Mi obligación es votar lo que tengamos aquí y no formas ilegales, la legalidad ante todo de lo que se vota aquí”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Mire yo les voy a dar un consejo, es ocioso explicarle, o sea, cuando una persona como el Regidor Farías —y se lo digo— no tiene más que venir al Cabildo a polemizar los temas...”.

Escuchándose al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ decir: “A hacer mi chamba”.

Continuando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Cuando esta información es una obligación que tenemos que mandar, un reporte a Subsemun, cuando hubo una



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

junta previa, cuando hubo una junta en la Comisión de Hacienda, cuando se les invita y está toda la información, es más está disponible y no viene...”:

Interviniendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: “No está disponible, no está disponible”.

Continuando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Y no viene y ahorita va a acabar la sesión y van a decir ahí están los papeles para cualquier duda, no va a ir —como siempre lo hace—, entonces no le veo..., yo por eso ya le contestó Regidor Farías, ¡muuy bien!, porque es ocioso explicar algo que usted no quiere entender, porque si lo entiende”.

Enseguida, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Aquí está el licenciado Flores que nos dijo que nos iba a dar las hojas a todos ahorita antes de la sesión y se ha negado y ahí está presente, ¿dónde está la excusa de la Tesorería?, no nos dan la información y quieren que votemos cosas parciales”.

Sigue en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, quien dijo: “Es por demás, pero bueno, vamos, muy bien Regidor, muy bien”.

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro comentario de algún otro Regidor? La Regidora Liliana y luego el Regidor Óscar Flores. Primero el Regidor Óscar Flores, adelante Regidor, por favor”.

Acto seguido, en uso de la palabra el C. REG. ÓSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO dijo: “Sí, gracias, buenos días. Yo creo que independientemente de la asistencia a la previa, si el licenciado Flores se comprometió a dar un detalle en esta sesión, pudiéramos contar con más información para votar esto, ahora no sé si las firmas que aparecen aquí o que no aparecen ¿se recabaron?”.

Escuchándose decir al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “No se recabaron”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Enséñales el dictamen para que lo vean”.

Se escucha decir a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “¿A ver el dictamen?”.

De nueva cuenta se escucha decir al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “A ver y las firmas”.

Nuevamente se escucha decir a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “A ver, ¿dónde está?”.

Sigue en uso de la palabra el C. REG. ÓSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, quien dijo: “Yo creo que independientemente de todo eso, si me permiten, todos estos recursos, habla aquí de prevención del delito, etcétera, etcétera, es una situación muy compleja, yo creo que cualquier ciudadano de Monterrey, si ve la



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

cantidad de millones de pesos que se han destinado a estos gastos provenientes del Subsemun, pues si tendrían mucho interés en participar en esta sesión, porque es una sesión muy importante, y bueno, yo creo que sí se necesita la información nada más para tener la certeza de que todos estos recursos se hayan aplicado de la mejor forma, y se hayan aplicado, por ejemplo saber si se aplicaron en elementos donde se hayan realizado pruebas de confianza; si toda la infraestructura que aquí se contempla está en buenas condiciones o en condiciones necesarias para combatir la inseguridad, etcétera. Entonces ese es mi comentario, ¿no sé si hay algo que nos pueda contestar a esto, Alcalde?”.

Acto seguido, en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Mire, les voy a decir a todos los Regidores, esto, todos estos recursos son sujetos a auditorías, ¿a poco ustedes creen que aquí porque voten ya va a estar aprobado?, primero; dos, hay juntas previas Regidor, ustedes en las juntas previas y en las juntas...”.

Interviniendo en ese momento el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: “No le den la vuelta, así como las cuentas de Madero...”.

Se escucha al C. REG. JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA decir: “A ver, Farías, ya por favor, ¡hombre!, respete el Reglamento”.

Sigue expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Entonces, es ocioso venir a una junta, —de veras a mí me da mucha tristeza, yo no sé si tengan o no que hacer ustedes, yo sí tengo cosas que hacer—, es un tema tan sencillo, que lo tratan de confundir y complicar, y están en todo su derecho, pero a mí me da mucha tristeza que no vayan a las juntas previas, que no vayan a las de Hacienda, y luego se ponen ahorita a cuestionar situaciones que están auditables, sí ustedes tienen duda, yo al único que he visto en las juntas de la seguridad ha sido a Aníbal y al Síndico, nadie más va a las juntas de seguridad, y Ulises a veces ha ido, nadie va a las juntas de las Comisiones, por eso Aníbal lo defiende, porque Aníbal en esas juntas con la Comisión Ciudadana sabe en dónde se está asignando cada partida, pero vienen a estas juntas ustedes a polemizar, o sea todo este recurso se va a auditar, no nada más por el Estado, por la Federación, son recursos federales, y nosotros tenemos que mandar un informe, es todo lo que van a aprobar, si tienen más dudas vengan a las juntas, y si siguen teniendo dudas, pues métanse y chequen los papeles, tienen todo el acceso, pero de veras se los digo en serio es un tema tan sencillo. Es un informe que se va a mandar”.

Interviniendo de nueva cuenta el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: “Si tenemos el acceso, por qué no nos dan información”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Regidor, usted ya no puede hablar Regidor Farías”.

Se escucha decir al C. REG. JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA: “Ya Farías, ya Farías”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

De nueva cuenta interviene el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: "Información en este momento antes de votarlo, ¿eso es lo que usted quiere?, transparencia".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Regidor. La Regidora Liliana Tijerina tiene el uso de la palabra, ¿ya no?".

Sigue expresando, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: "Aquí está el licenciado Flores, y nos quitó las hojas y no nos dan la información, por qué tanto secreto, un millón de pesos, más de un millón de pesos en recursos....".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Regidor, usted ya no puede hablar, Regidor. Está a consideración de ustedes el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, un voto en contra, ¿abstenciones?, tres abstenciones, **SE APRUEBA POR MAYORÍA**".

.....

.....

**PUNTO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Sigue en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, quien dijo: "Concluido el Asunto Único para el que fueron convocados, se solicita al ciudadano Presidente Municipal clausure los trabajos de esta sesión".

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Señoras y señores, Regidores y Síndicos agotado el orden del día para la celebración de esta sesión extraordinaria siendo las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, citando para la próxima sesión de acuerdo a la Ley Orgánica y a nuestro Reglamento Interior". Doy fe. - - - - -